

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

AÑO VI

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Miércoles 20 de Febrero de 1924

Dirección telegráfica: Noticiero
Teléfono, núm. 512

Número 1.654

Cádiz respira

Después de unos días de desasosiego, Cádiz respira tranquilo. Se han marchado los dos elementos que hacían suspirar al pueblo de Cádiz: El frío y el agua.

Después de llover torrencialmente, después de unos días con temperatura propia de otras latitudes, la benignidad climatológica, tornó a regocijarnos. En el ambiente, hay fragancias de normalidad.

Los dos se han ido de la misma manera que llegaron, sin avisar, sin decir allá voy, sin un «me marcho».

Vayan con Dios!

Aun quedan unas nubecillas, pero ya no tienen importancia

ni asustan. El carnaval será espaldado.

Se fué el aire y con él los nubarrones que amenazaban ahogarnos, sin haber conseguido otra cosa que molestar a todos, con la precisión de someterse a la protección de unos paraguas, más o menos improvisados.

Día feliz, este día, en que viajeros de otras latitudes: si frío y el agua, podemos todos caminar sin la constante e incómoda preocupación de conservar el paraguas a mano.

Guías para la circulación de aceite

TALONARIO DE 50 HOJAS
1,50 PESETAS

Venta: En la imprenta de este periódico.—Beato Diego de Cádiz, 8.

Asuntos y noticias de la actualidad

La batallona cuestión de los kioskos, dà lugar a otro sumario

El celo con que el señor Ambulody, vino estudiando y aconsejando providencias, sobre los árbitrios kioscales (atízal), ha producido una nueva edición de tantos de culpa ante el Juzgado, y, por consiguiente, un nuevo sumario, ante el cual ya empieza a deponer los interesados.

Persigue, según parece, en estas actuaciones, la entrega a las arcas municipales, de unas cincuenta mil pesetas, cobradas de menos, por haber satisfecho de los kioscos de masa frita el árbitrio, según metros lineales de fachada, y no según metros cuadrados de ocupación de vía.

La diferencia entre una medida y otra, es lo que, a juzgar por lo que nos informan, hace sumar las pesetas apuntadas.

Para seguir nuestra costumbre, de ilustrar a los lectores, tanto sobre las acusaciones, como sobre sus descargos, hemos hablado con una de las personas que seguramente estarán llamadas a testificar en este sumario, y ella explica el asunto de la siguiente manerita:

— Desde tiempo inmemorial, los árbitrios de ocupación en los mercados, se vienen cobrando por metros lineales y no por metros cuadrados, que ya el fondo máximo de las instalaciones los tiene fijado el Ayuntamiento, al marcar la alineación de las calles de tránsito. Por eso, no solo el Presupuesto se concreta a decir Presupuesto se concreta a decir «metro», sin expresar si lineales o cuadrados, y por eso, también la tarifa ésta resulta mucho más subida al mes, que la de las instalaciones que no pertenecen a Mercados.

El Presupuesto dice: «Pagarán cuarenta céntimos de pesetas diarios, por metro o fracción de terreno, los puestos colocados durante las horas del Mercado, con freidurías de masa».

Esta es la tarifa que siempre se juzgó aplicable a los expresados kioscos, por que si bien es verdad que dejaron de ser puentes de «quita y pon» para convertirse en kioscos fijos, también es cierto que esta transformación no la verificaron por su gusto, sino por mandato de un Ayuntamiento, que, en beneficio del ornato público, y en disminución del esparcimiento de humo, así hubo de percibirlo, con carácter obligatorio.

A ocurrir esto, el Municipio pudo elegir la tarifa a imponer, bien determinando fuera la de Mercados (medida lineal) bien exigiendo la ordinaria, que es

la que siempre se computó por metros cuadrados.

Y eligió la más conveniente para el Ayuntamiento, que no podía ser otra que la de Mercados, porque mientras, por esta, los kioscos a que se hace referencia, resulta que satisfacen doce pesetas mensuales, metro lineal, por la ordinaria, esta exacción se reduce a dos pesetas cincuenta céntimos, sin que, tratándose de estas instalaciones, la superficie cuadrada, sea suficiente a compensar, la disminución de cuantía. Vease unos ejemplos.

Los kioscos de cuatro metros lineales, han satisfecho los meses de 31 días, cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos, y en los de 30 días, 48 pesetas.

Estas instalaciones, vienen a medir nueve metros cuadrados, y, al aplicárselas la tarifa general, habrían satisfecho al municipio solo veintidós pesetas, con lo que el Ayuntamiento se habría perjudicado en 27'50, los meses de 31 días, y en 25'50 los de treinta. ¿Está claro? Pues en esta misma proposición, resulta el perjuicio con los kioscos de tres metros lineales.

Esta celosa conducta en el cobro, es lo que ha hecho posible, que habiendo calculado el Presupuesto, los ingresos del Mercado de la Libertad, en 62.500 pesetas, vayan a estas horas recaudadas, y cuando aun faltan dos meses, 63.295; si esto es administrar con desfarrar, yo no sé que será administrar con calo y honradez, — terminó diciéndoles nuestro interlocutor.

Varias usurpaciones de terreno en Rota

Se ha denunciado que en el sitio llamado «Las Machuecas», existe una usurpación de terrenos, cercenados al monte público, en cantidad aproximada a dos hectáreas.

Dicha usurpación ha sido hecha hace varios años.

En terrenos de ese mismo monte y colindante con las propiedades de don Alfonso Quirós, existe otra usurpación, consistente en 40 áreas, cuya usurpación, como la anterior, data de hace varios años.

Y, por último, en el sitio denominado «Escalerillas», nota e cráusa paición de terrenos, consistente en 60 áreas.

Dichas denuncias han sido presentadas ante el alcalde de Rota.

Ayuntamiento de Ubrique

El dia 17 del actual tomó posesión el siguiente nuevo cabildo municipal de Ubrique:

GARRACUT.

Alcalde, don José Reguera Martín; tenientes, don Juan Rodríguez, don Francisco García y don Miguel Domínguez; síndico propietario, don José del Canto Montero; síndico suplente, don Francisco Guerrero Corrales; regidor interventor propietario, don José Ayala Bóhorquez; idem suplente, don Manuel L. Fabero; concejales: don José Rubiales, don Rafael Vegazo, don Cristóbal Romero, don José Sánchez, don Manuel Peña y don José Corrales.

Nuevo Cabildo municipal de Chipiona

Alcalde, don José Miranda Caro.

Tenientes, don Pío Sáenz Romero y don Eugenio Herrero Fresné.

Regidor interventor, don Rafael Vidal Pérez.

Concejales, D. Cristóbal Díaz del Moral, don Evaristo Rivas Cabo, don Baldomero Fernández, don Antonio San José Monje, don Vicente Montalbán, don Diego Mellado y don Alberto Martín.

AL GREMIO DE RESTAURANTS Y CAFÉS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

DIEZ POR CIENTO DE DESCUENTO

SOLO DESDE EL DIA 20 AL 29 DEL CORRIENTE MES de los artículos de Restaurants y Cafés, en el Almacén de LOZA y CRISTAL

LA CONCEPCION

Cervantes, número 18 duplo esquina a San José

TELÉFONO 582 - CADIZ

Visitad la casa y os convenceréis

APUNTES DE SOCIEDAD

Según anunciamos, mañana viernes 20 de febrero, se celebrará en el Kursaal Gaditano.

Esta noticia reunirá en esos salones a los muchos entusiastas que ven con pena la desaparición de tales bailes.

Eran fiestas los tés del Kurssal, que habían conseguido gustar francamente a los gaditanos.

— En la Iglesia parroquial del Rosario y a las tres de la tarde del domingo 21, se celebró con gran solemnidad la ceremonia de imponer las aguas bautismales a una hija de los señores García Rincón y nieta de los señores de Rey (don Enrique).

Apadrinaron a la recién casada, que recibió el precioso nombre de María de las Mercedes, la lindísima señorita Maruja Abella y su hermano José Luis, hijos de nuestro querido amigo don José Abella, práctico del puerto.

En casa de los señores García Rincón, fueron admirablemente atendidos y obsequiados los muchos invitados.

Entre éstos recordamos a las señoras de Rey (don Enrique), de Garcíu (don Manoel) y de Abella.

Las niñas, muy guapas, eran: Visita Rey, Carmen y Maruja Abella, Lolita y Rosario Gil, Carmela, Sabina y Elena Pró, Julita Rey, Enriqueta Vilar y otras.

Y hubo un magnífico baile, que los jóvenes agradecieron.

— El simpático y joven oficial de Telégrafos don Carlos Benjamín y Urra, para celebrar su buena suerte en el sorteo de quintas, obsequió espléndidamente a sus compañeros y amigos Nuestra enhorabuena.

— De Jerez llegó el abogado don Alfredo Moutón.

GARRACUT.

Acontecimientos literarios

Acaban de publicarse las siguientes obras editadas por la

LIBRERIA DE MORILLAS

LOS OJOS VERDES, poemas de alucinación, por Edmundo van der Biest, prólogo de Salvador Rueda. — Un tomo a la rustica con artística cubierta de Bujados. Precio 4 pesetas.

TRAZOS EN EL AIRE (segunda edición), por Ramón Briones. Prólogo de Díez de Tejada. — Un volumen finalmente presentado. — Dos pesetas.

Próximamente aparecerá CANTO A EXTREMADURA por Adolfo Quijano y Quijano, prólogo de doña Amantina Cobos de Villalobos, patriótica y vibrante oda heroica.

LIBRERIA UNIVERSAL de Morillas 36 SAN FRANCISCO 36 CADIZ

RAMON REY

Sarres y carmenes
Gran Empresa de transportes Isaac Peral núm. 13. Cádiz

L'Assicuratrice Italiana

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

contra los Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil

Sibdirector para Cádiz y su provincia:

Domingo Orellana

BARRIÉ, 24

Teléfono 402.—Apartado 56.— CADIZ

Los últimos sucesos

Buen marido

A la Comisaría de Vigilancia, fué conducido José Antonio Sosa Herrera, por haber maltratado de obras a su esposa Lucía Soisa Rodríguez, en la calle Mañu Enriquez.

Por escándalo

La guardia municipal detuvo a Josefa Balberi, María Sotano, Candelaria Collantes, Josefina Rodríguez, Eugenia Ramos y José Avila, por haberse insultado y promovido un gran escándalo en San Bernardo 8.

Lesiones

El sereno num. 26, auxiliado de varios guardias de seguridad detuvo a José Iñigo García (a) Pepillo el del Tabaco, por causar lesiones de carácter leve a María Molina Garrido en la calle Silencio.

Fué asistida en el Hospital de San Juan de Dios, de herida pequeña y erosiones en el pecho y en la pierna derecha.

El agresor fué detenido en su domicilio en la calle Alvarez Cabrerizo num. 15.

Vaya un mendigo

A la Comisaría fué conducido Francisco Cordero Franco, que en la calle Duque de Tetuán, exigía limosna mediante amenazas a los transeúntes. Pasó a la Prevención.

Buena gente

Decididamente vía a ser preciso aumentar la prevención ci vil.

Antes eran uno o dos borrachos a lo sumo, los allí albergados, pero ahora raro es el día que no pasan de la docena. Hay Francisco López, Manuel Palomar, Manuel Otero, Francisco Aragón y dos suyos suecos, (a plaza de la Merced, es internacional) fueron allí conducidos por ponerse pesados en la vía pública en eso de beber y alborotar,

Accidentes

En el Hospital de San Juan de Dios, fué asistido de un ataque epiléptico, el individuo, Manuel Buna.

Luego de asistido pasó a su domicilio.

En dicho Hospital, fué también asistida Josefina López, de 60 años, que dió una caída casual en la calle Santo Domingo, produciéndose una herida contusa, forma triangular en la región superciliar derecha y probable fractura de los huesos de la mano derecha.

FIERRO

El más zapatero

SIEMPRE ULTIMAS NOVEDADES

A PRECIOS BARATÍSIMOS

SACRAMENTO, 10

Aviso importante

En San Francisco núm. 1, y Alonso el Sabio (Arco del Pópulo), se vende la mejor leche de cabra y vaca de Puerto Real y San Fernando, a precios económicos, servida a domicilio.

Don Lucio Bascuñana, participa que no tiene inconveniente en aceptar las condiciones que se le indican en el servicio de vacunas antirrábica.

Se dá cuenta del comienzo de las obras en Cuba 1.

El señor Gobernador civil, remite expediente relativo a la inspección en los hospitales de aislamiento que tiene establecido el Excmo. Ayuntamiento; a no haber abonado la compañía del Tranvía eléctrico, algunas anualidades del arbitrio establecido; con queja del vecino de Extramuros, don Andrés Arroyo, relativo a urbanización en dicho barrio y trasladando comunicación del consejo de Tánger, referente a los herederos de Julio Nando López, que pereció en naufragio.

Se dá cuenta del comienzo de las obras en Cuba 1.

El señor Gobernador civil, remite expediente relativo a la inspección en los hospitales de aislamiento que tiene establecido el Excmo. Ayuntamiento; a no haber abonado la compañía del Tranvía eléctrico, algunas anualidades del arbitrio establecido; con queja del vecino de Extramuros, don Andrés Arroyo, relativo a urbanización en dicho barrio y trasladando comunicación del consejo de Tánger, referente a los herederos de Julio Nando López, que pereció en naufragio.

Se dá cuenta del comienzo de las obras en Cuba 1.

El señor Gobernador civil, remite expediente relativo a la inspección en los hospitales de aislamiento que tiene establecido el Excmo. Ayuntamiento; a no haber abonado la compañía del Tranvía eléctrico, algunas anualidades del arbitrio establecido; con queja del vecino de Extramuros, don Andrés Arroyo, relativo a urbanización en dicho barrio y trasladando comunicación del consejo de Tánger, referente a los herederos de Julio Nando López, que

FINO COQUIN

Teléfono 870.—Dirección Telegráfica: COQUIN

El Noticiero Gaditano

PERIODICO DE LA NOCHE

Suscripción al mes 250 ptas
trimestre 7,50
Anuncios a precios según tarifa.

Esquelas mortuorias y aniversarios

En San Fernando se admiten hasta las cinco de la tarde, dirigiéndose a nuestra subredacción, San Joaquín núm. 5

En San Fernando

(De nuestro redactor-corresponsal)

Los niños vagabundos

Una de las preocupaciones mayores que deben tener las autoridades de una población para poder ofrecer una nota de cultura ciudadana, es evitar ese ambulante por las calles de tantos niños desocupados que molestan al vecindario con sus dichos soeces y con las pedreas, propias de gente bárbara, independiente del aumento y sostén del analfabetismo.

Está descuidado San Fernando en esta vida de civilización humana y de patriotismo.

Las calles y plazas, día y noche, están constantemente invadidas de esta juventud tan peligrosa. Nada se hace con celo eficaz para impedirlo. Los padres que abandonan a sus hijos de ese modo, para verse libres de ellos en sus casas, debieran ser fuertemente multados y castigados si no cumplen con la imposición de ese penoso granvamen, y hacer una «leva» con esos chicos llevándolos detenidos, para ver si avergonzándolos no reinciden, y sobre todo, obligarlos a ir a las escuelas, que están desiertas por estos abandonos, cumpliéndose el deber educativo para el bien de la sociedad.

Aquí existe una Plaza del Carmen convertida en arrabal o estancia de toda la chiquillería, baja o alta, hijos de todos los vecinos del barrio, que reúnan todas las hazañas más indignas de los pueblos cultos.

Pedrean e insultan a cuantos circulan por el centro de la plaza y sus alrededores, rompen las farolas del alumbrado público, destruyen los asientos, vociferan, etc., etc., y esto es desde la mañana hasta las once o las doce de la noche, que ya no pueden estar más tiempo, y a cuyas horas ya los recibirán con toda tranquilidad en sus respectivas casas.

¿Es posible que pueda permitirse que estén los chicos tan desocupados todo el día cometiendo atropellos y desmanes?

Está bien el esparcimiento necesario y natural de recreo en las vías y plazas públicas, pero la autoridad está en el deber de impedir esta holgazanería constante, disolviéndolos, y que los papás y las mamás disfruten en sus domicilios de los juegos de sus hijos, no molestando al vecindario, y especialmente que concuren a las escuelas públicas de día o de noche, ya que pueden disfrutar de ese beneficio, haciéndolos hombres de provecho en el porvenir.

Esperamos de quien corresponda pueda atenderse esta queja que formulamos en nombre del vecindario que sufre estas impertinencias, para el buen nombre de esta culta ciudad de San Fernando.

(PORT TELEFONO)

La sesión municipal de hoy

Con poco público, a la hora acordada y bajo la presidencia del alcalde, reunióse el Cabildo en sesión ordinaria, de primera convocatoria.

Actúa de secretario, el de la Corporación Sr. Alonso, y asisten los ediles señores Coca, González Torre, Duarte, Hoyos, Lánderas, Ruiz Pérez, Trigo, Sánchez, Valle, Tortosa, Quijano, Lagarde, Ruiz Pérez (D. F.), Gómez Viñuela, Páez Jordán, Espejo, Lebrero, Zambrano, Salas, Parra y Manote.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entra en la orden del día.

Comunicación del señor gobernador, manifestando la conveniencia de que la Corporación se suscriba a la obra de beneficencia que significa la información Teleg. ática Come. cial.

A la Comisión de Hacienda.

La comunicación de la misma autoridad, interesante ingresar el Ayuntamiento su cuota para el sostenimiento de la Brigada Sanitaria, correspondiente al cuarto trimestre.

El señor Coca, pide la palabra, y en

tiende, que existiendo un Laboratorio municipal, el Ayuntamiento no debe a su juicio contribuir al sostenimiento de la Brigada.

El alcalde estima lo mismo, máxime cuando agotado el capítulo de imprevistos del Presupuesto, no hay ningún otro del cual hacer ese pago.

Se acuerda que pase el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda, para que ella vea de qué forma puede cumplirse la orden gubernativa.

Oficio del señor gobernador, aprobando el Presupuesto extraordinario. Queda enterada la Corporación.

Informe de la Comisión de Hacienda, respecto a cuentas de Medicina, en presupuestos anteriores.

Dichas cuentas importan 7,55 pesetas, y como pertenecen a presupuestos anteriores, no se puede aprobar, pues de aprobarse, no se podrían hacer efectivas.

En virtud de esto, se acordó mandar las recetas para su examen, al Colegio Farmacéutico de Cádiz, y si la aprueba, el Ayuntamiento la aprobará también para pagarla cuando sea posible.

Otro informe de la misma Comisión, respecto a la solicitud de pensión, que tiene interpuesta la viuda del guardia Mateo.

Propone, y así se acuerda, que se le otorgue una pensión de quinientas pesetas anuales.

La dueña de la Plaza de Toros interesa se le exima de determinados arbitrios.

Es desestimada esta instancia.

El extracto de acuerdos del mes de Enero es leído, la Corporación queda enterada, y se publicarán en el Boletín Oficial.

La relación de jornaless y cuentas, es aprobada.

Léese una instancia para colocar un carrousel en la plaza de la Iglesia.

Se accede. Otra para una instalación de masa fríta en la calle Gravina, queda también aprobada.

El alcalde propone que al encargado de la limpieza pública, se le fijen 4 pesetas diarias, y así se acuerda.

Efecto una circular de la Inspección del Trabajo, sobre cuota de retiros obreros municipales, y pasa a la Comisión para su estudio.

La Alcaldía da cuenta de una consulta que el contador eleva al director general de administración local, para que se conviertan en permanente unos aumentos de sueldos que con carácter frástotio se hizo a los empleados.

Presenta una enmienda el Sr. Coca, y se acuerda hacer la consulta en la forma propuesta por este concejal.

Se da cuenta de unas vacantes de oficiales de Secretaría, y se acuerda pasar el asunto a dictamen de gobierno interior.

Los concejales se ocupan de varios otros asuntos, después de la orden del día, que hoy por falta de espacio, no podemos reproducir, pero que serán objeto de informaciones sucesivas nuestras.

BAR

La Cruz Blanca

EL PREFERIDO
por el público más selecto

Sugrío y C. del Castillo

La Real Orden de Busto

Hay un escudo nacional y debajo el membrete:

Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar.—Al margen aparece un sello en tinta, en cuya periferia se lee:

«Presidencia del Directorio Militar», «Salida». Y en el centro la fecha del 15 de Febrero de 194, debajo de la cual está escrito con tinta el número 522—Exmo. Sr. Con esta fecha digo al Exmo. Sr. Juez especial D. Juan Díaz de la Sala, Magistrado del Tribunal Supremo, lo siguiente:

Exmo. Sr., a consecuencia de denuncia formulada ante este Directorio por D. Juan March Ordinas, comprensiva de dimitirios extremos, en sentido de que la gestión de la Compañía Arrendataria de Tabacos no era beneficiosa y si perjudicial para la Hacienda pública, se dispone de Real orden que por un Magistrado se incorpore

una información o expediente, a fin de practicar los trámites que se estimaran del caso por si de ellos se llegaba a desprender la comisión de algún delito.

Unido en cabeza de la información la denuncia y documento que la acompañan, y unido también escrito adicional del anunciente, el Magistrado instructor instructor tramó el asunto dando conocimiento de las denuncias al señor Santos, el cual presentó escrito rebatiendo punto por punto todos las imputaciones que a la Compañía Arrendataria y a él como Director y Representante se hacían.

Arboreaba la denuncia distintos extremos, los cuales constan todos a los folios 3 y 4 de la información y uno por uno fueron refutados por el señor Bastos tan acabadamente que, al juicio del instructor, resulta de los establecimientos hechos, la labor de aquél no solo acertada, sino brillante.

Quedo fuera de duda en la información la posibilidad de confabulaciones del señor Bastos ni perjuicio del Tesoro y en beneficio propio en la gestión; y también quedó demostrado que ni uno siquiera de sus actos, ni una sola de sus iniciativas, en relación con los diversos servicios a su cargo dejó de seguir los trámites reglamentarios incluso el de conformidad del Representante del Estado y el de aprobación del Ministro de Hacienda.

Así lo consigna al folio 1º de su extenso, razonado resumen parecer el Magistrado instructor, y como consecuencia lógica agrega que la responsabilidad, si existiera, se concretaría en quien propone y aconseja si no en quien con todos los elementos de juicio acepta y resuelve y, por tanto, quedaría ya fuera de toda cuestión la persona del señor Bastos; de suerte que, la exigencia de esa responsabilidad, si existiera (que no existe), habría de orientarse en sentido distinto al que el denunciante señala en sus escritos.

Ninguna de las imputaciones del señor March aparece con caracteres de delitos de que se acuse al Sr. Bastos, no cabe tampoco suponer que la responsabilidad en que hubiere podido incurrir fuese de índole administrativa por cue no es el Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos un funcionario administrativo propiamente dicho, y además por la razón expresada de que su gestión fue sancionada por todas las intervenciones y administraciones encargadas de ello.

El señor Bastos, fundó su actuación en cuatro características que son estas:

Modernización de la industria, dotándola de los más perfectos elementos de producción; abastecimiento del mercado y formación de los stocks reglamentarios; organización racional de los transportes y repres, imparable del contrabando, tacandolo en sus centros de aprovechamiento y en sus medios de expansión. Todo lo hizo en cumplimiento del R. D. de 23 de Mayo de 1922, con un resultado, que representa un aumento de más de un 21 por 100 en el producto de la renta, que habiendo sido de 160.410.958 pesetas en 1918, de 149.081.859 en 1919-20; de 158.409.676 en 1920-21 y de ciento 87.338.361 en 1921-22, se elevó en 1922-23 primer ejercicio de la plena actuación del señor Bastos, a doscientos 27.183.251, y en los ocho meses transcurridos del actual ejercicio registra ya un aumento de 10 millones en relación con el anterior.

Rosulta, por tanto, que la denuncia origin de estas diligencias es improcedente; que no hay la menor duda en la gestión del Sr. Bastos y que ésta ha sido beneficiosa para el Tesoro público.

En consecuencia de todo lo expuesto, se declara:

1º Que la denuncia es infundada y debe desestimarse.

2º Que debe ser reconocido y declarado el importante servicio prestado a la Renta por la gestión del señor Bastos.

3º Que debe accederse a su petición de que se le expida testimonio de particulares que señala de las actuaciones, para que pueda ejercitarse los de que se crea asistido, y

4º Que una vez hayan surtido sus efectos deben ser devueltos a los interesados los documentos en ella obrantes.

Lo que de R. O. digo a V. E. para su conocimiento y efectos que proceda con devolución de expediente inciado y documentos al mismo anexos.

Los bailepédicos tienen s. er-

El más fino y más selecto

F. JAVIER JIMENEZ

Puerto de Santa María

UTILES PARA ESCRITORIO

PAPELERIA

IMPRENTA

M. Cerón Bohórquez

Duque Tetuán 15, derecha

ANTIGUA DE S. LÓPEZ

Los mejores artículos con los mejores precios.

Con motivo del cambio de dueño, se saldan a precios inverosímiles multitud de artículos.

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS	
MANUEL RUIZ VILCHES	
CAL HIDRAULICA, CEMENTOS, ETC.	
COBOS, 6 DUPLICADO	CÁDIZ TELÉFONOS 64 Y 498

Lo que de R. O. traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consignantes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 15 de Febrero de 1921.

Firmado y rubricado: PRIMO DE RI

VERA

Ilmo Sr. D. Francisco Bas's Ansart,

Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Enfornos de la piolla

la Pomada Antiseptica 19

(M. E. I. P. M.)

(Calle Virgen Angustia, 6. JAEN)

Cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sarra, Erisipela, Ulceras, Granos, Escocidos, Grietas, Sabadones, Quemaduras de primer grado y demás Enfermedades de la piel.

Usela usted y verá resultados sorprendentes.

Venda en todas las Farmacias, y Droguerías, en tarros a 2,20, 3,50 y 5 pesetas, según tamaños. Depósito en Cádiz: Drogería de la viuda de Matute.

Foot-Ball

A las tres y media de la tarde del domingo, tuvo lugar en el antiguo Velódromo (campo de sport del Mirandilla F. C.), situado junto al puente de San Severiano, el ansiado partido de fútbol, entre los notables primeros equipos locales Balompé F. C. y Mirandilla F. F.

Al salir los jugadores al campo se ovacionaron.

Iciada la lucha los chicos del Mirandilla avanzan con decisión, teniendo la jugada con un tiro que se pita offside.

Avanzan de nuevo y al llegar a la meta chitan, pero es bien despejado y cuando va a correr, que es tirado sin consecuencias.

El dominio está todo el primer tiempo por parte del Mirandilla, que es tirado sin consecuencias.

Al finalizar el partido, se celebra el sorteo de los premios.

Los resultados son los siguientes: 1º Ramón, 2º José, 3º Juan, 4º José, 5º José, 6º José, 7º José, 8º José, 9º José, 10º José, 11º José, 12º José, 13º José, 14º José, 15º José, 16º José, 17º José, 18º José, 19º José, 20º José, 21º José, 22º José, 23º José, 24º José, 25º José, 26º José, 27º José, 28º José, 29º José, 30º José, 31º José, 32º José, 33º José, 34º José, 35º José, 36º José, 37º José, 38º José, 39º José, 40º José, 41º José, 42º José, 43º

